



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1980/6/Add.27
27 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX)
del Consejo por los Estados Partes en el Pacto sobre los derechos
reconocidos en los artículos 10 a 12

Adición

BARBADOS

[17 de junio de 1981]

ARTICULO 10. PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO

El Gobierno de Barbados reconoce la necesidad de prestar protección y asistencia a la familia. Los programas gubernamentales se planean para que lleguen a todos los grupos, especialmente los vulnerables, que necesitan cuidados físicos o sanitarios y educación, y grupos especiales como por ejemplo los impedidos.

Concretamente, la protección tiene el alcance siguiente:

A. Protección de la familia

1) y 2) Las leyes nacionales garantizan a los adultos (es decir, a las personas mayores de 18 años) el derecho a contraer libremente matrimonio (Marriage Act 1978-40 - Laws of Barbados). Sin embargo, el derecho consuetudinario reconoce el matrimonio de hecho como norma aceptable para los adultos que así lo prefieran.

3) Aunque no existen programas que otorguen subsidios, el Gobierno ofrece asistencia directa e indirecta a las familias de menores ingresos, mediante viviendas subsidiadas de bajo alquiler, así como asistencia monetaria y de otra índole a las familias que la necesitan para satisfacer sus necesidades básicas.

B. Protección a la maternidad

La atención prenatal y postnatal está a disposición de todas las madres, y más de un 90% de todos los casos de maternidad reciben los beneficios del programa gubernamental de atención sanitaria. En Barbados, las trabajadoras tienen

asegurada mayor protección, como resultado de la Employment of Women (Maternity Leave) Act, 1975-16. Esta legislación garantiza a la empleada, después de 12 meses de servicio, licencia de maternidad con sueldo por no menos de 12 semanas, seis semanas antes del alumbramiento y seis semanas después de éste. También existen disposiciones para prolongar la licencia en los casos necesarios. La empleada está protegida también contra el despido o el preaviso durante el período de su licencia de maternidad y el empleador no puede despedir a una empleada o pedirle que renuncie en razón de su embarazo. Las trabajadoras, incluso las trabajadoras independientes inscritas en el Plan Nacional de Seguro, tienen derecho a las prestaciones por maternidad durante el período del alumbramiento. El capítulo 37 de la Widows' and Children's Pension Act también contiene disposiciones para el sostén de las familias de los funcionarios públicos fallecidos.

C. Protección de los niños y los menores

2) Medidas especiales para el cuidado y educación de los niños

Los niños que están separados de su madre pueden recibir cuidados de su padre u otros parientes.

Los niños que no tienen familia son ubicados en hogares infantiles que se hallan bajo la supervisión del Departamento de Bienestar del Ministerio de Trabajo y Servicios de la Comunidad. Concurren a escuelas oficiales de acuerdo con su edad y capacidad.

El Gobierno mantiene escuelas especiales para sordos y ciegos. Se asignan créditos para que un número limitado de retrasados mentales reciban educación en dos anexos a escuelas primarias de aplicación. El Gobierno, mediante un subsidio, coopera en los esfuerzos del sector privado para suministrar un hogar a los retrasados mentales.

Los menores delincuentes, a los que se ha declarado culpables de delitos, son enviados a institutos de reeducación. Los menores de 11 años, edad para el ingreso a la escuela secundaria, concurren a clases que se dictan en escuelas primarias ordinarias en los institutos de reeducación; los que tienen edad para concurrir a la escuela secundaria, asisten a clases en escuelas secundarias oficiales si han aprobado el examen de ingreso común.

El capítulo 145 de la Prevention of Cruelty to Children Act garantiza el cuidado y protección de niños menores de 16 años y está destinado a impedir, por ejemplo, el abandono de los niños y los actos de crueldad y maltrato contra ellos. Esta ley también autoriza a los organismos y personas competentes a intervenir y suministrar cuidados en caso necesario, utilizando uno de los siguientes medios:

a) Servicios para la familia, que suministran cuidados de prevención y para la rehabilitación del niño, y la utilización de servicios de asistencia social individualizada para la familia, servicios de hogares de guarda no oficiales y también programas de adopción,

b) Guarderías para los niños de trabajadores. El Gobierno mantiene 16 casas cuna que prestan servicios a unos 900 niños.

Nota: La Employment (Miscellaneous Provisions) Act 1977-6) prohíbe el trabajo de niños menores de 15 años en empresas industriales que se definen en la Act.

La Act prohíbe asimismo que se emplee, excepto bajo determinadas condiciones, a menores de 15 a 18 años en empresas industriales para trabajo nocturno o en todo trabajo que, por su naturaleza o las condiciones en que se efectúa puede perjudicar su salud, su seguridad o su moral.

Cuando se permite que se emplee a un menor, se le debe otorgar un período de descanso de por lo menos 13 horas consecutivas entre dos períodos de trabajo.

Se desarrollan programas educacionales para todos los niños de 5 a 11 años en las escuelas primarias y para niños de 11 a 16 años en las escuelas secundarias. En 1976 se prolongó la obligatoriedad de la asistencia a la escuela, de los 14 a los 16 años, y se ofrecieron programas vocacionales para alumnos de 14 a 16 años. También se desarrollan programas preescolares para niños de 2 a 5 años en 16 guarderías oficiales, tres escuelas maternas, algunas escuelas primarias y en guarderías diurnas y escuelas maternas privadas.

También entraron en vigor en 1979 leyes para igualar la condición de los niños nacidos dentro o fuera del matrimonio y en 1968 y 1979 se formularon recomendaciones al Gobierno respecto de leyes relativas a niños y menores. Estas recomendaciones abarcan una amplia variedad de medidas legislativas destinadas a garantizar el cuidado y protección de los niños, mejorar las disposiciones relativas a su educación y corrección y para impedir su explotación social, económica o de otra índole.

ARTICULO 11. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

A. Se reconoce que las familias tienen derecho a alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de sus condiciones de existencia. Para el trabajador adulto, estos derechos están protegidos mediante:

a) Acuerdos colectivos que establecen salarios y condiciones de trabajo adecuados. Estos están regidos por las disposiciones del capítulo 361 de la Trade Union Act;

b) De conformidad con el capítulo 362 de la Wages Council Act y las Regulations 1956, mediante la Wages Regulation (Shop Assistants) Order se establece también la reglamentación estatutaria de los salarios de algunos grupos de trabajadores no incluidos en acuerdos colectivos. Esas disposiciones se aplican a los dependientes de tienda.

Para las personas que no forman parte de la fuerza de trabajo o aquellas que carecen de medios para obtener alimentación, vestido y vivienda adecuados y una mejora continua de sus condiciones de existencia, hay programas de asistencia a los indigentes, basados en las disposiciones del capítulo 48 de la National Assistance Act, destinados a superar algunas de las deficiencias básicas. Conforme a esta Act se asignan créditos para:

a) Una pensión a la vejez para las personas de 65 años o más, que no disponen de un mínimo de recursos establecido conforme a normas gubernamentales. Periódicamente se examinan los recursos de que dispone el beneficiario. En la actualidad la pensión es de 20 dólares por semana para aquellas personas cuyos ingresos semanales no superan los 25 dólares;

b) Un subsidio a los impedidos mayores de 18 años, equivalente a la suma otorgada a los beneficiarios de pensiones a la vejez;

c) Asistencia financiera a adultos y niños sanos cuya condición de necesitados se ha determinado;

d) Asistencia en especie, que incluye, entre otras cosas, suministro de alimentos, vestido, vivienda, asistencia médica y educación.

B. El derecho a una alimentación adecuada

2) Medidas adoptadas para desarrollar o mejorar los regímenes agrarios existentes

Barbados tiene una muy alta densidad de población y una superficie cultivable sumamente limitada. La mayoría de las tierras pertenece a unas 200 familias, en tanto miles de agricultores (principalmente de jornada parcial) tienen pequeñas explotaciones agrícolas de alrededor de 0,25 hectáreas cada una.

Ya se han adoptado algunas medidas para la redistribución de la tierra. El plan de desarrollo para la agricultura dispone la adopción de otras medidas. En primer lugar, la redistribución de tierras obtenidas mediante la venta y el parcelamiento de plantaciones en propiedades de no menos de una hectárea. El Gobierno continúa adoptando medidas para ofrecer mayores posibilidades para que las personas que no disponen de tierras sean seleccionadas para participar en un proyecto de asentamiento agrícola. También se está llevando a cabo un proyecto de arrendamiento y desarrollo rural que incluye el suministro de agua mediante irrigación y otros insumos agrícolas para aumentar la productividad de la tierra, los ingresos familiares y la seguridad de la ocupación.

3) Medidas adoptadas para mejorar los métodos de producción y la cantidad y calidad de los alimentos producidos

Desde el comienzo, el Gobierno dedicó atención al desarrollo y mantenimiento de una adecuada división de investigación agrícola para determinar las tecnologías más apropiadas para su aplicación a las condiciones locales. La política adoptada determinó que la diversificación agrícola debía ser la piedra fundamental del esfuerzo de desarrollo en el sector agrícola. El programa de diversificación ha permitido una utilización más eficaz de los recursos hídricos y de la tierra, sumamente escasos, para lograr aumentos en los ingresos netos por unidad de superficie. La diversificación también permitió que se prestara la atención debida al mejoramiento de la calidad de los alimentos producidos localmente fomentando una considerable expansión de la producción de frutas y verduras frescas de alto precio y gran calidad, así como de productos de lechería y demás productos de la ganadería.

Asimismo, durante algún tiempo se ha procurado el fortalecimiento de los servicios de extensión agrícola para facilitar la adopción de nuevas tecnologías aprobadas por los agricultores. Además de desempeñar su función básica de asesoramiento y educacional, los servicios de extensión desempeñan un papel fundamental suministrando numerosos servicios destinados a satisfacer las necesidades de los agricultores en materia de producción. Los servicios incluyen distintas medidas para mejorar la productividad agrícola:

1. Un Plan de incentivos agrícolas establece el otorgamiento de subsidios para ayudar a los agricultores a adquirir equipos de irrigación y pulverización para la lucha contra las enfermedades y plagas de las plantas. Este plan también otorga subsidios para abonos seleccionados, insecticidas, etc.
2. Un Plan sobre tierras de pastoreo otorga subsidios para reducir los gastos que deben efectuar los agricultores para la siembra de legumbres y pastos aprobados y construir cercos para proteger las plantaciones de forrajes. En virtud del plan, también se ayuda a los agricultores en la formación, mantenimiento y siega de los pastos, a precios subsidiados.
3. Un plan de cultivos mediante tractores, que recibe grandes subsidios, ayuda a la realización de distintas operaciones de cultivo en pequeñas granjas en toda la isla.
4. El ganado, incluso la cría de animales finos, se ofrece en venta a los agricultores a precios subsidiados.
5. En toda la isla se ofrecen los servicios de sementales e inseminación artificial a precios muy subsidiados.
6. En las estaciones agrícolas se producen semillas y plantas de vivero y esquejes de una amplia variedad de frutales para su venta a los agricultores a precios subsidiados.
7. Se pone a disposición de los agricultores, a precios muy subsidiados, servicios de pulverización de árboles frutales para la lucha contra las enfermedades y las plagas.
8. Se ofrece sin cargo el examen de los suelos.
9. El Ministerio de Agricultura tiene a su cargo el fomento de la industria pesquera local y ofrece distintos incentivos para fomentar un aumento de la pesca como parte del programa para producir más alimentos.

3) a) Fomento de la investigación agrícola

El Ministerio de Agricultura desarrolla continuamente programas de investigación respecto de cultivos y ganado. Las investigaciones de nivel nacional y regional son generalmente aplicadas, orientadas y ajustadas al suministro de soluciones a los problemas prácticos que enfrenta el sector agrícola. Parte de la labor de investigación se desarrolla en colaboración con organizaciones regionales, como por ejemplo el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícolas del Caribe,

la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto Interamericano de Ciencia Agrícolas (IICA), la West Indies Central Sugar Cane Breeding Station y la Sugar Cane Variety Testing Station.

Se importan, estudian y examinan nuevas variedades de plantas y pastos. Cuando se lo considera conveniente, se entregan las nuevas variedades a los agricultores.

Conforme a las necesidades de mejoramiento del ganado local, se importa ganado de raza aprobado e inscrito en los registros. En los últimos años ha recibido creciente atención la labor de investigación sobre alimentos comerciales y locales para ganado.

3) b) Medidas para difundir conocimientos, incluidas técnicas de producción agrícola

Hay una división de extensión agrícola muy completa, que incluye un servicio de extensión de distrito que funciona a través de distintas estaciones agrícolas. Desde hace unos 15 años funciona el denominado Movimiento 4-H, que representa la acción a través de los jóvenes desarrollada por el Ministerio de Agricultura. Otra sección del Servicio de Extensión, la Dependencia de Información Agrícola, está encargada de diseminar información y tecnología para el desarrollo agrícola. En general, la división de extensión agrícola hace los arreglos para efectuar visitas a las explotaciones agrícolas y sirve los intereses de los agricultores, utilizando una variedad de medios de información general, incluso la televisión, la radiotelefonía, la prensa, hojas de datos agrícolas, boletines, folletos, etc.

4) Medidas adoptadas para mejorar y difundir información respecto de los métodos de conservación de alimentos, en especial para reducir la pérdida y el desperdicio de las cosechas y después de éstas ... e impedir la disminución de los recursos, mediante la conservación de suelos y la ordenación del agua

Conservación de alimentos

Dada la reducida extensión de la isla, no se ha considerado problema de importancia crítica el almacenamiento de alimentos. Sin embargo, existe una planta para el secado de alimentos y se están formulando planes para establecer una dependencia mucho más amplia de secado, enfriado y congelado, cuyo funcionamiento estará a cargo de una organización de comercialización controlada por el Gobierno. En la actualidad se cuenta con los servicios de un frigorífico privado, en el que puede arrendarse espacio pagando tarifas comerciales.

Hasta hace poco, la lucha contra los roedores era desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud. Sin embargo, en la actualidad, el Ministerio de Salud es la única organización gubernamental encargada de la ejecución del programa de lucha contra los roedores. En el Ministerio de Agricultura continúa funcionando una dependencia de lucha contra las enfermedades y plagas de las plantas, cuyos servicios se ofrecen a toda la comunidad a precios altamente subsidiados. Este Ministerio y el de Salud desarrollan conjuntamente un programa de salud para los seres humanos y los animales, que se concentra en la lucha contra las zoonosis.

Conservación del agua y de los suelos

En el Ministerio de Agricultura hay una Dependencia de aprovechamiento de las aguas y utilización de la tierra, así como una Dependencia de conservación de suelos. Conjuntamente, estas dependencias están encargadas de impedir la erosión de los suelos y la disminución de los recursos hídricos. Además, otras organizaciones, como por ejemplo la Comisión de Parques y Playas, están dedicadas muy activamente a conservar la base de recursos naturales muy limitados, pero de vital importancia.

Los esfuerzos para la conservación de suelos incluyen la utilización de los suelos dentro de los límites de sus posibilidades, la reforma agraria, la formación de terrazas y programas anuales de plantación de árboles.

El Gobierno, que ha reconocido la importancia de la conservación del agua, llevó a cabo un estudio sobre los recursos hídricos en 1977 y en breve creará un organismo encargado de la ordenación de la totalidad de los recursos hídricos de la isla.

- 5) Medidas adoptadas para mejorar la distribución de alimentos, como por ejemplo el mejoramiento de las comunicaciones, medidas para la estabilización de los precios, para la protección de grupos necesitados, etc.

La isla ya cuenta con un amplio sistema de carreteras que permite la eficaz distribución de alimentos desde las zonas de producción a los mercados.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Consumo está encargado de controlar los precios de los alimentos. Los inspectores de control de precios visitan periódicamente las organizaciones comerciales para lograr la eliminación de las prácticas abusivas.

El suministro de alimentos a los grupos necesitados se incrementa mediante medidas de bienestar social. Todos los niños que concurren a escuelas primarias oficiales reciben un almuerzo sin cargo. Distintas instituciones y programas gubernamentales y privados atienden a las necesidades de ancianos y niños impedidos. Un Centro Nacional de la Nutrición desarrolla un programa de nutrición basado en la comunidad para ayudar a los grupos vulnerables de la población, como por ejemplo mujeres embarazadas y madres lactantes y a los niños durante el período de destete.

- 6) Medidas adoptadas para mejorar los niveles de consumo de alimentos y nutrición, con especial referencia a los grupos más vulnerables de la población

Ya con anterioridad a 1976 se habían adoptado medidas para mejorar los niveles de consumo de alimentos.

Desde el decenio de 1940, el Gobierno de Barbados adoptó la primera medida para mejorar el nivel de consumo de alimentos de un grupo vulnerable de la población, cuando inició el suministro de un refrigerio diario a mitad de mañana, consistente en bizcochos y leche, a todos los niños de las escuelas primarias y las

escuelas para todas las edades (es decir, escuelas para niños de 5 a 14 años). Esta medida se extendió a las escuelas secundarias más nuevas, a medida que se construían.

En 1962 se inició en seis escuelas primarias un plan experimental de suministro de almuerzos calientes. Con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos, que proporcionó algunos productos básicos, el programa de almuerzos escolares se extendió hasta que, en la actualidad, todos los niños de las escuelas primarias y las escuelas para todas las edades de la isla pueden recibir almuerzos en la escuela. Consisten en comidas calientes tres veces por semana y almuerzos empaquetados los dos días restantes. Aún se sirve leche a todos los niños, pero sólo reciben bizcochos los niños que prefieren no comer el almuerzo escolar.

En las escuelas maternas se sirve leche y jugo de naranja, ya que los niños concurren sólo durante medio día.

En el Ministerio de Educación hay un funcionario encargado de la nutrición que trabaja en estrecha colaboración con el Departamento de Comidas Escolares y se hace todo lo posible para tener la seguridad de que todos los niños ingieren diariamente la cantidad de calorías necesarias.

Se imparten conocimientos de agricultura en las escuelas secundarias y se practica la agricultura cuando se dispone de tierra; en las escuelas primarias, se fomenta el cuidado del huerto escolar donde ello es posible.

7) Medidas adoptadas para difundir el conocimiento de principios sobre nutrición

Con anterioridad a 1976 se aplicaban las medidas para difundir el conocimiento de principios de nutrición que se enumeran a continuación.

1. Desde el decenio de 1940 se enseña economía doméstica a los alumnos del último curso, en las escuelas para todas las edades y a los alumnos de las escuelas secundarias. En las clases sobre educación sanitaria se incluyen nociones de nutrición.

2. El Centro de Economía Doméstica se inauguró en 1954, para la formación de profesores de economía doméstica para escuelas primarias y secundarias. En el Centro de Economía Doméstica se organizaron clases vespertinas y nocturnas para amas de casa, que más tarde se extendieron a otros centros de la isla. La nutrición y la terapia dietética son parte integral de los cursos desarrollados en el Centro de Economía Doméstica.

3. En la Escuela Superior Normal es obligatorio para los alumnos seguir un curso de nutrición.

4. Como parte de las actividades de la comunidad y fuera del plan de estudios, hay clubes 4-H y grupos de nutrición aplicada en los que se alienta y promueve la práctica de los principios de la buena nutrición.

5. Se planea un curso para dietistas como parte de las actividades de la División de Ciencias de la Salud del Colegio Superior de la Comunidad de Barbados.

ARTICULO 12. DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

A. El principal instrumento legislativo destinado a salvaguardar la salud de la población es la Health Services Act 1969. Tiene 21 secciones que tratan principalmente de la higiene ambiental e incluyen la lucha contra las plagas, la higiene alimentaria y las enfermedades transmisibles y de notificación obligatoria.

B 1) Medidas adoptadas para reducir la mortinatalidad y la mortalidad infantil

Las madres y los niños en Barbados reciben atención gratuita en las clínicas de salud maternoinfantil, distribuidas de manera tal que para más del 90% de las familias resulta fácil llegar a ellas.

La atención prenatal incluye la realización de los análisis de sangre de rutina y la distribución de vitaminas y suplementos de hierro; se presta gran atención a la identificación de las futuras madres que, en razón de su estado de salud, requieren cuidados especiales. Estas pacientes se ponen al cuidado de los consultores de hospital. Otras son enviadas a las 36 semanas del embarazo. Se procura que los alumbramientos tengan lugar en el hospital y, en 1978, así ocurrió en el 93,7% de los casos.

Los servicios hospitalarios son gratuitos para toda la población.

Los niños reciben atención en las clínicas desde poco después de su nacimiento hasta los 5 años de edad. Los muy pocos que exhiben signos de malnutrición son enviados al Centro Nacional de la Nutrición, donde toda la familia recibe especial atención. Las enfermeras también efectúan visitas a domicilio. Los niños enfermos son atendidos por funcionarios médicos de sanidad. En las clínicas se efectúa la inmunización de rutina y la legislación actualmente en vigor exige que todos los niños sean inmunizados contra la polio, la difteria, el tétanos, la viruela y el sarampión antes de su ingreso a la escuela.

Se ha establecido un comité asesor perinatal para mejorar los servicios que se prestan a las madres y a los niños recién nacidos, dedicando especial atención a los servicios hospitalarios.

B 2) Medidas adoptadas para el sano desarrollo de los niños

a) Comidas escolares (Ministerio de Educación);

b) En virtud de la Dental Registration Act 1973-17, los niños que concurren a la escuela tienen derecho a recibir atención dental gratuita;

c) Todos los niños que concurren a la escuela pueden ser enviados a la Clínica Oftalmológica Escolar para ser atendidos; los anteojos se suministran sin cargo;

d) Se llevan a cabo campañas de inmunización para asegurar que un alto porcentaje de niños esté inmunizado, en especial contra la poliomielitis.

B 5) y 6) El sistema actual suministra servicios de sanidad gratuitos a las personas de escasos recursos. Estas personas reciben tratamiento en una red de pequeñas clínicas distribuidas en toda la isla.

Todos los grupos pueden recibir tratamiento gratuito en el hospital principal, tres policlínicos y una clínica subsidiaria. El número de policlínicos se aumentará a ocho en los próximos tres años. Estos servicios son financiados mediante rentas generales.

Se están concluyendo los planes para la creación de un Servicio Nacional de la Salud.

Los médicos tendrán un reducido grupo de pacientes. Los pacientes podrán inscribirse con el médico que prefieran. El servicio será financiado por un Plan nacional de seguros y suministrará cuidados básicos a toda la población, pero no incluirá amplia atención dental ni oftalmológica. Se pondrá en vigencia un Plan nacional de medicamentos, que procurará suministrar medicamentos a precios reducidos. Ello será posible en virtud de un sistema de compras al por mayor de los medicamentos por el Servicio nacional de la salud. Los medicamentos se venderán al público en las farmacias privadas y oficiales. Algunos grupos de personas, en razón de su edad y/o su estado de salud, recibirán trato preferencial en materia de precios.

En todas las clínicas y hospitales se prestan servicios de primeros auxilios.

C. <u>Datos estadísticos</u>	<u>1978</u>
Tasa de mortalidad	15,0
Tasa de mortalidad infantil	27,5
Tasa de mortalidad neonatal	20,6
Tasa de mortalidad por edades en niños de 1 a 4 años	1,3
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	0,7
Relación entre el número de camas de hospital y el de habitantes	8,0 (por cada 1.000 habitantes)
Relación entre el número de médicos y el de habitantes	7,3 (por cada 10.000 habitantes)
Relación entre el número de enfermeras (incluidas las enfermeras parteras) y el número de habitantes	19,7 (por cada 10.000 habitantes)

En 1978 se prestaba atención hospitalaria en 10 establecimientos oficiales, consistentes en 1 hospital general, 1 hospital de psiquiatría, 1 hospital de maternidad, 1 leprosería y 6 hospitales de distrito, juntamente con 3 hospitales generales privados, que contaban con 2.187 camas en total.

Todos los establecimientos hospitalarios oficiales prestan servicios gratuitos a la totalidad de la población.